



APRUEBA PATENTE MUNICIPAL PROVISORIA A SOCIEDAD DE ASESORIA Y SOLUCIONES INFORMATICAS LTDA.

DECRETO ALCALDICIO N° 181

Chillán Viejo, 12 ENE 2015

VISTOS:

- A).- Decreto N° 2.385 del Ministerio del Interior que fija texto refundido y sistematizado del Decreto Ley N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales, y Decreto N° 484 del Ministerio del Interior Reglamento para la aplicación de los Artículos N° 23 y siguientes del Título IV del Decreto Ley N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales, vigente.
- B).- Ordenanza Municipal sobre Derechos Municipales por Concesiones, Permisos, Servicios, y Otros, vigente.
- C).- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, vigente.

CONSIDERANDO:

- a).- Solicitud Patente Municipal ingresada a Of. de Partes e Informaciones del Municipio Folio N° 144826, del 27 de Noviembre de 2014, Reparación de Equipos de Control de Procesos Industriales, Servicios Integrales de Informática.
- b).- Derivación del expediente de la Sección de Rentas y Patentes dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas para decretar la patente requerida, de fecha 27 de Noviembre de 2014.

DECRETO:

1.- AUTORIZASE la siguiente Patente Municipal Provisoria a contar de esta fecha:

Solicitante:	SOCIEDAD DE ASESORÍA Y SOLUCIONES INFORMÁTICAS LTDA.	
Rol Único Tributario:	76.223.178-6	
Representante Legal:	Dennis Dixon Rivas Oviedo	
Dirección:	Pasaje Pucará N° 171 Condominio Pinares de Mahuida, Chillán Viejo	
Ubicación de la Actividad Gravada:	Pasaje Pucará N° 171 Condominio Pinares de Mahuida, Chillán Viejo.	
Tipo de actividad:	Comercial	✓
	Industrial	
	Profesional	
	Alcoholes	
Actividad o giro principal que desarrollará:	Reparación de Equipos de Control de Procesos Industriales, Servicios Integrales de Informática.	

Edificio Consistorial Martín Ruiz de Gamboa
Serrano 300
Tercer piso - Teléfono 42-201 502
Correo alcaldia@chillanviejo.cl